



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

2024 MEMORIA DE LABORES 2024

Registro de Información Catastral de Guatemala



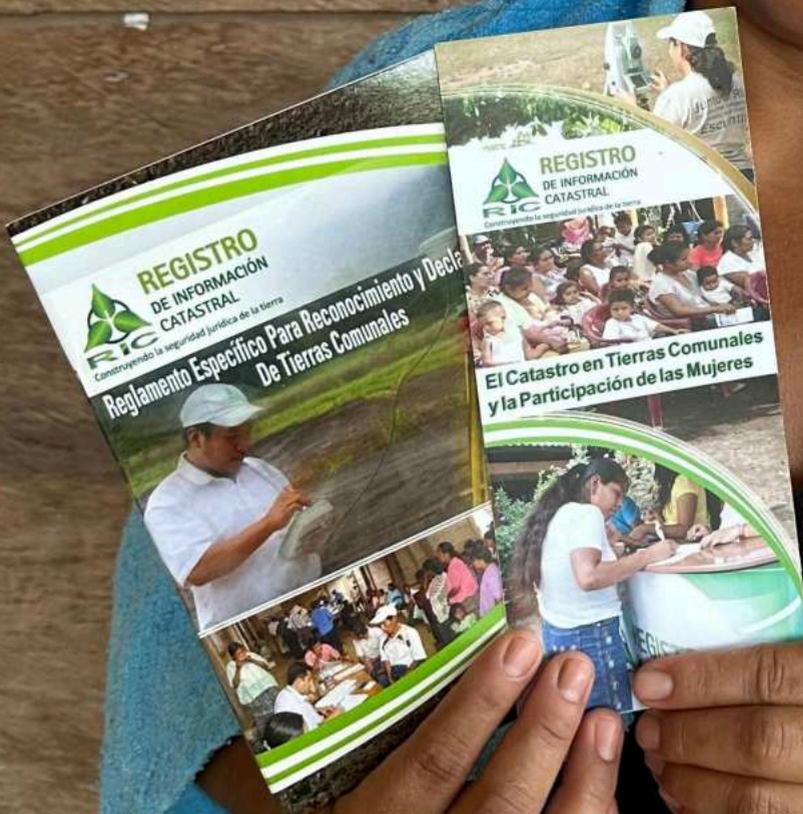


**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

2024 MEMORIA DE LABORES 2024

Registro de Información Catastral de Guatemala





MEMORIA DE LABORES
2024
Registro de Información Catastral de Guatemala

ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024	2
PRESENTACIÓN	4
I. MARCO ESTRATÉGICO INSITUCIONAL	5
II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL	10
2.1....Zonas con Establecimiento Catastral Finalizado	11
2.2....Predios Declarados Catastrados	12
III. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	19
3.1....Regularización de Predios	20
3.2....Tierra Comunales	24
3.3....Estudios o informes técnicos en materia catastral	27
IV. SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	29
4.1....Mantenimiento Registro-Catastro	30
V. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES	31
5.1....Generación de Productos y Servicios Catastrales	32
5.2....Generación de información catastral con fines multifinalitarios	36
5.3....Registro de Agrimensores	38
VI. EJES INDEPENDIENTES	39
6.1....Comunicación Social	40
6.2....Capacitación y Desarrollo Humano	42
6.3....Coordinación Interinstitucional	43
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	44
7.1....Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	45
7.2....Género e Interculturalidad	46
7.3....Soporte Tecnológico	47
7.4....Soporte Técnico	48
7.5....Gestión y Fortalecimiento de Control Interno Institucional	50
7.6....Aprobación de manuales	52
7.7....Acceso a la Información Pública	53
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	54
8.1....Ejecución Presupuestaria	55

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Registro de Información Catastral de Guatemala

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-

Presidente

Nick Kenner Estrada Orozco

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-

Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-

Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-

Suplente

Daunno Walther Chew Dávila

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

José Enrique Arredondo Amaya

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Títular

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Títular

Miguel Ángel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Títular

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Suplente

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Títular

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Suplente

Axel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo

Registro de Información Catastral de Guatemala



CONSEJO DIRECTIVO DEL RIC

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral”.



Presentación

El Registro de Información Catastral de Guatemala, en función de lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala, presenta la MEMORIA DE LABORES que contiene los logros alcanzados en el marco del Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.

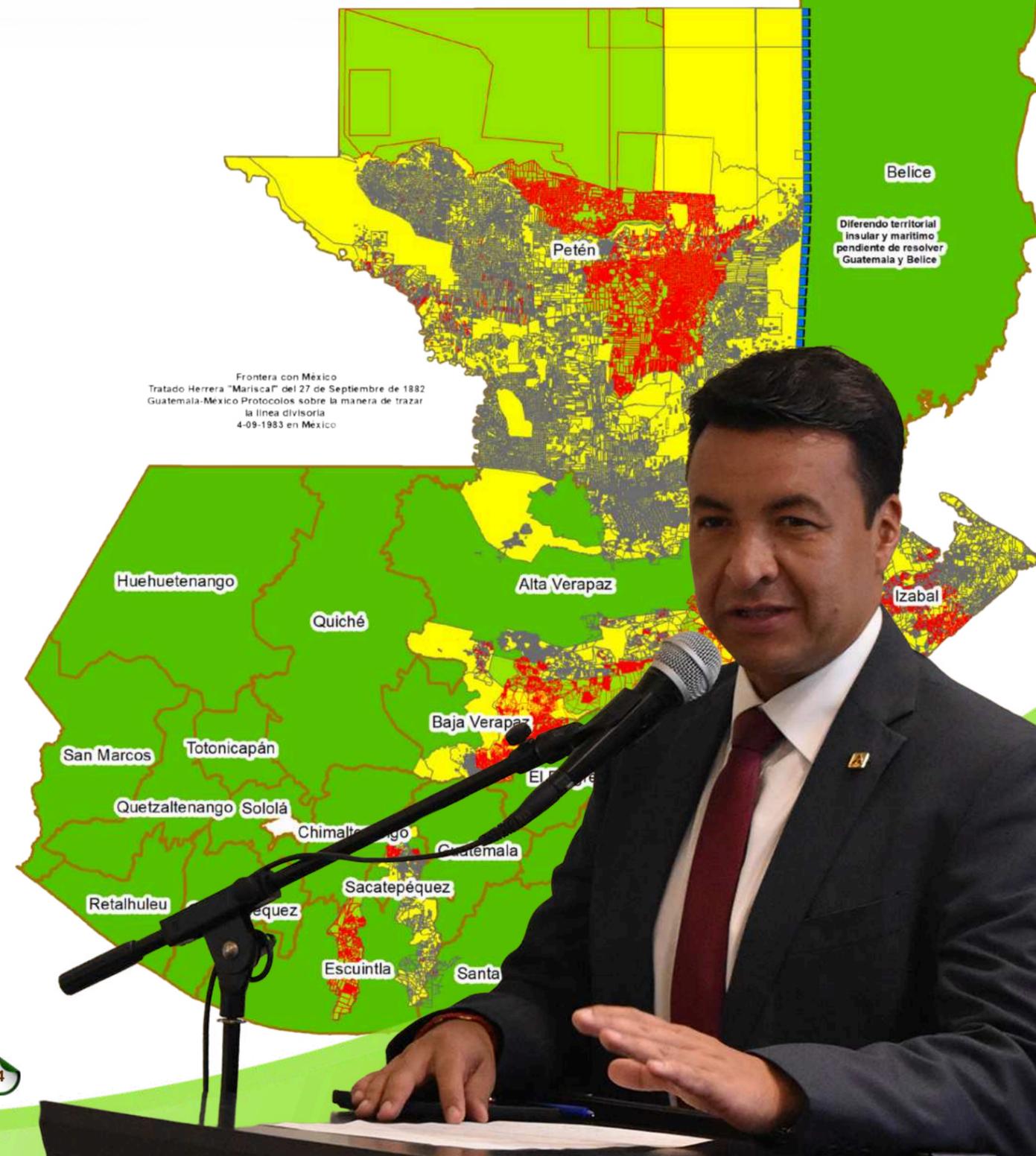
Entre los principales se mencionan los siguientes:

- Se finalizó el establecimiento catastral del municipio de Tactic en Alta Verapaz, Los Amates en Izabal y Gualán en Zacapa.
- Se contribuyó a dar certeza espacial y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra al lograr 35,048 Declaratorias de predios catastrados entregadas a titulares catastrales de 13 municipios priorizados.
- Se logró la regularización de la tenencia de la tierra de 289 posesionarios con lo cual el RIC benefició a 164 familias, a la Diócesis de la Verapaz y a las municipalidades de Pastores, Sacatepéquez y de Usumatlán, Zacapa.
- Se brindó asistencia técnica a 47 municipalidades en el uso y manejo multifuncional de la información catastral con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.

Con el objetivo de brindar información sobre la gestión institucional y como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general, la presente memoria de labores detalla las actividades y resultados alcanzados con los cuales se cumple el mandato institucional que es el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional orientado a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra (Decreto No. 41-2005 Ley del Registro de Información Catastral) y se contribuye a los lineamientos previstos en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y políticas públicas, con las que se vincula el RIC en sus instrumentos de planificación.

La Dirección Ejecutiva Nacional extiende un sincero agradecimiento a los diferentes actores que hicieron posible alcanzar los resultados presentados, especialmente al Consejo Directivo del RIC que respaldó las acciones estratégicas propuestas por esta Dirección, a las autoridades gubernamentales, municipales y locales que apoyaron los procesos del RIC en los diferentes municipios del país y a cada uno de los colaboradores de este Registro por el compromiso asumido en la ejecución de las acciones y disposiciones institucionales.

Ing. Axcel Efraín De León Ramírez
 Director Ejecutivo Nacional
 Registro de Información Catastral de Guatemala





I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.



VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.



Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifinalitario para la construcción del sistema registro-catastro”.



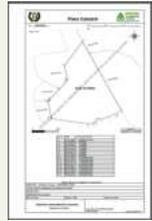
Principios y Valores:

- Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- Confiabledad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.

EJES ESTRATÉGICOS

1.

Establecimiento Catastral



Levantamiento catastral



Análisis Catastral



Análisis Jurídico



Predios Inscritos RIC-RGP

2.

Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales



Titulación Especial



Apoyo a Regularización de Predios Municipales



Tierras Comunales



Estudios o informes técnicos en materia catastral

3.

Sistema y mantenimiento de información catastral



Registro Público



Actualización y Mantenimiento



RGP

4.

Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales



Productos Catastrales



Uso Multifuncional

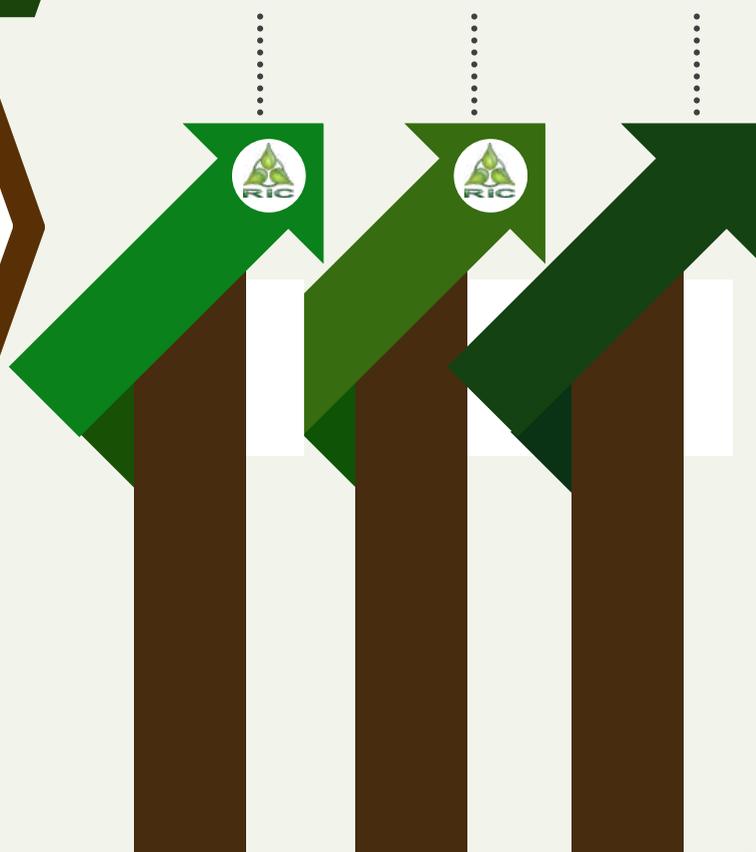
1. Investigación Registral.
2. Mosaico de fincas.
3. Levantamiento catastral.
4. Actualización de Información catastral.
5. Análisis catastral.
6. Análisis jurídico.
7. Externalización.
8. Inscripción en el Registro Público.

1. Regularización de Predios.
2. Tierras Comunales.
3. Estudios o informes técnicos en materia catastral

Mantenimiento catastral a través del Sistema Registro-Catastro.

1. Generación de productos y servicios catastrales.
2. Información catastral para uso multifinalitario.
3. Registro de agrimensores.

Comunicación Social Formación y Actualización de Profesionales y Técnicos Coordinación Interinstitucional



5. EJES INDEPENDIENTES

II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL





2.1 ZONAS CON ESTABLECIMIENTO CATASTRAL FINALIZADO

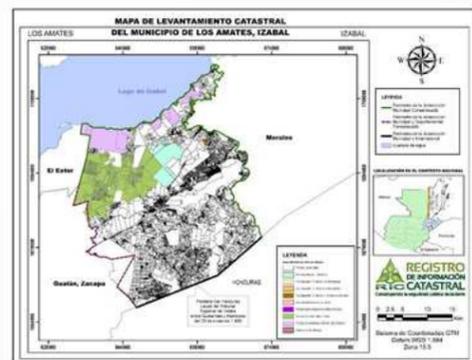
En el marco del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral y los reglamentos específicos, a la presente fecha se han declarado 68 zonas en proceso catastral, que abarcan igual número de municipios, pertenecientes a 9 departamentos del país, representando aproximadamente el 52% de la superficie del territorio nacional.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado, realizadas de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

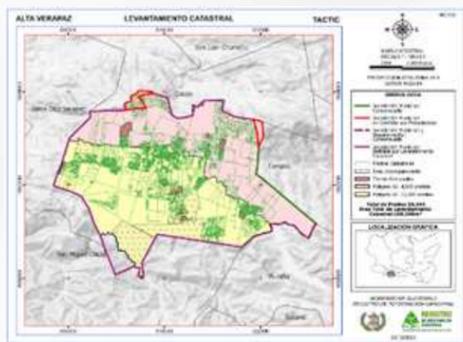
En el año 2024, **tres zonas en proceso catastral finalizaron el establecimiento catastral siendo los municipios de Los Amates, Izabal; Gualán, Zacapa; y Tactic, Alta Verapaz.** Con ello, se alcanzó un total de 24 municipios con establecimiento catastral finalizado en el país.



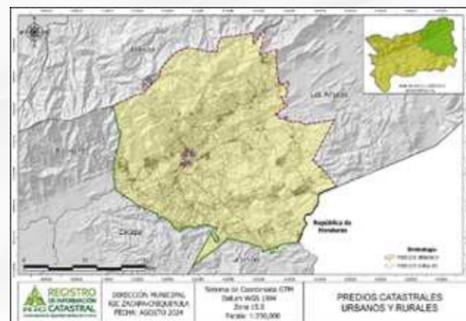
3
Municipios finalizaron el proceso de Establecimiento Catastral



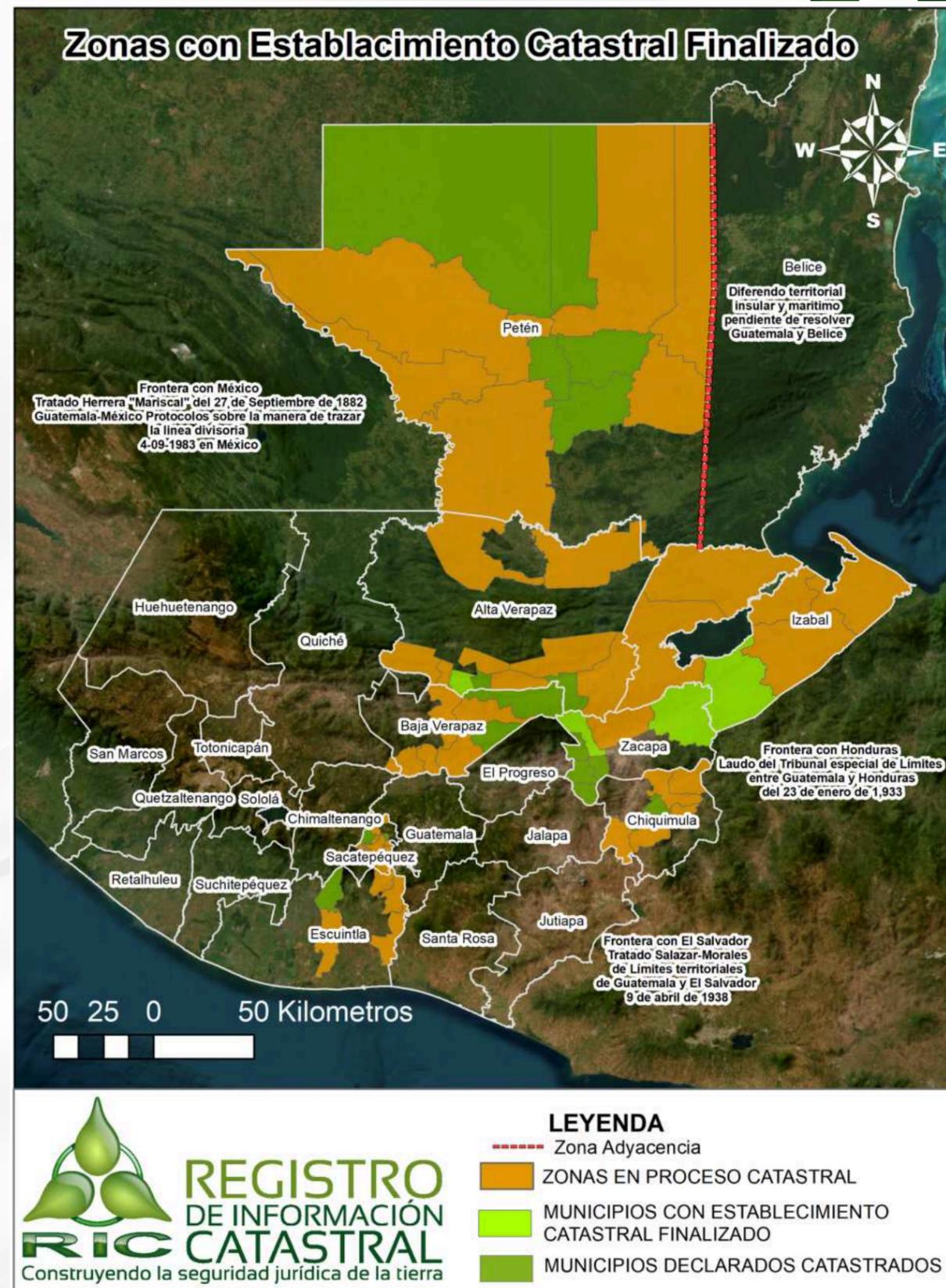
Levantamiento Catastral de Los Amates, Izabal.



Levantamiento Catastral de Tactic, Alta Verapaz.

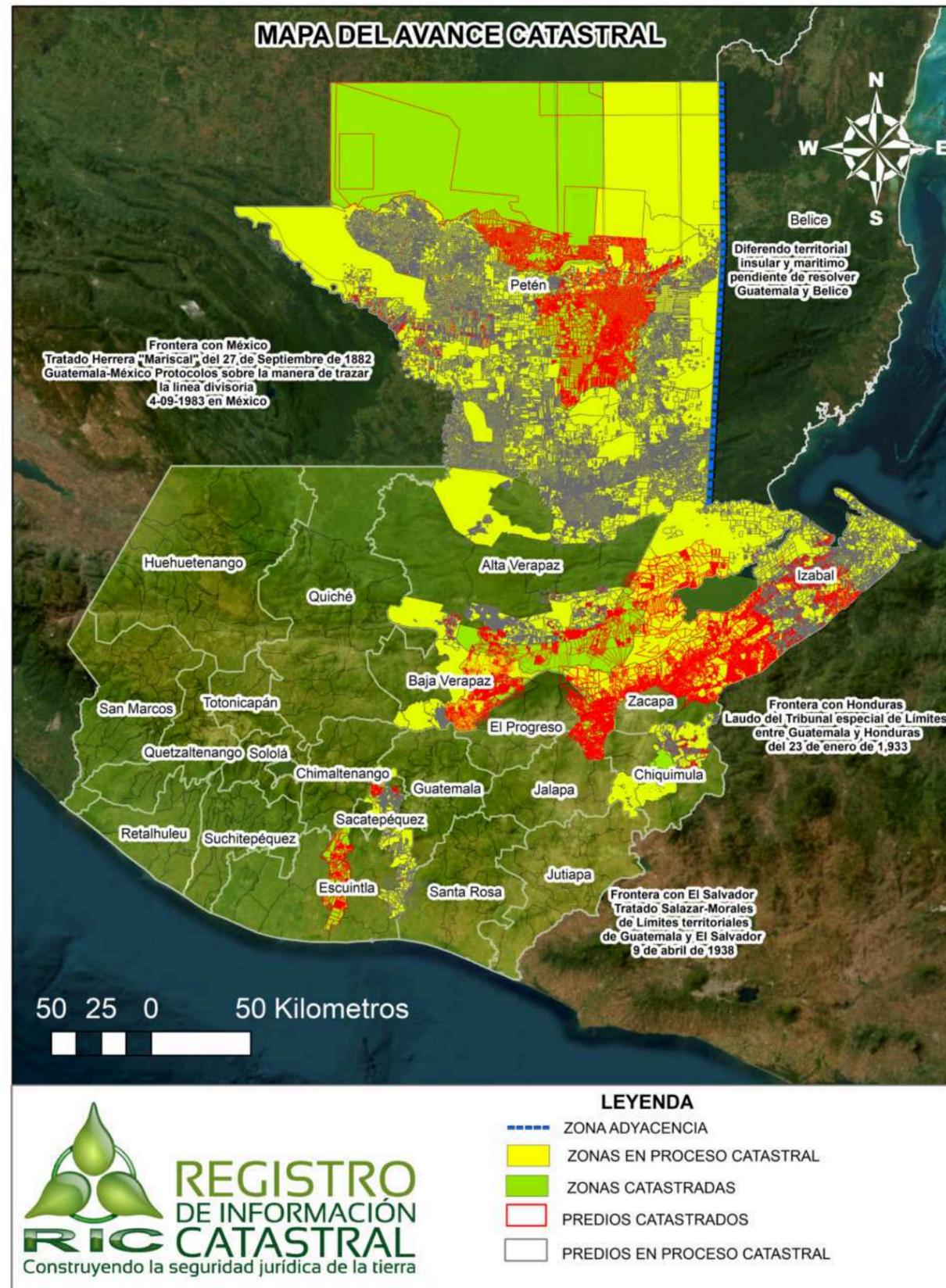


Levantamiento Catastral de Gualán, Zacapa.



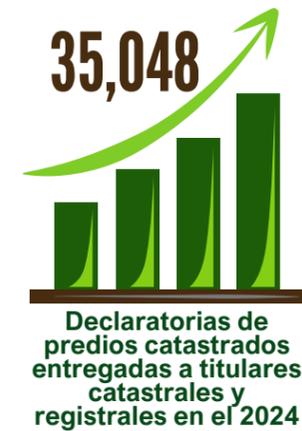

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

- LEYENDA**
- Zona Adyacencia
 - ZONAS EN PROCESO CATASTRAL
 - MUNICIPIOS CON ESTABLECIMIENTO CATASTRAL FINALIZADO
 - MUNICIPIOS DECLARADOS CATASTRADOS



2.2 PREDIOS DECLARADOS CATASTRADOS

Con este producto el RIC entregó a los titulares catastrales el plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular) para dar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra, con lo cual se contribuyó a la Línea estratégica "Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra" del Eje Desarrollo Social de la PGG 2024-2028 y con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED): "Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles" y "Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición" que se vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo "Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia" y "Reducción de la pobreza y Protección Social", respectivamente.



Notificación de declaratoria de predios catastrados en Parcelamiento Chacchila III, municipio de Senahú, Alta Verapaz.

a) Investigación de Derechos Reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, cuya información fue complementada con otros archivos públicos de instituciones relacionadas.

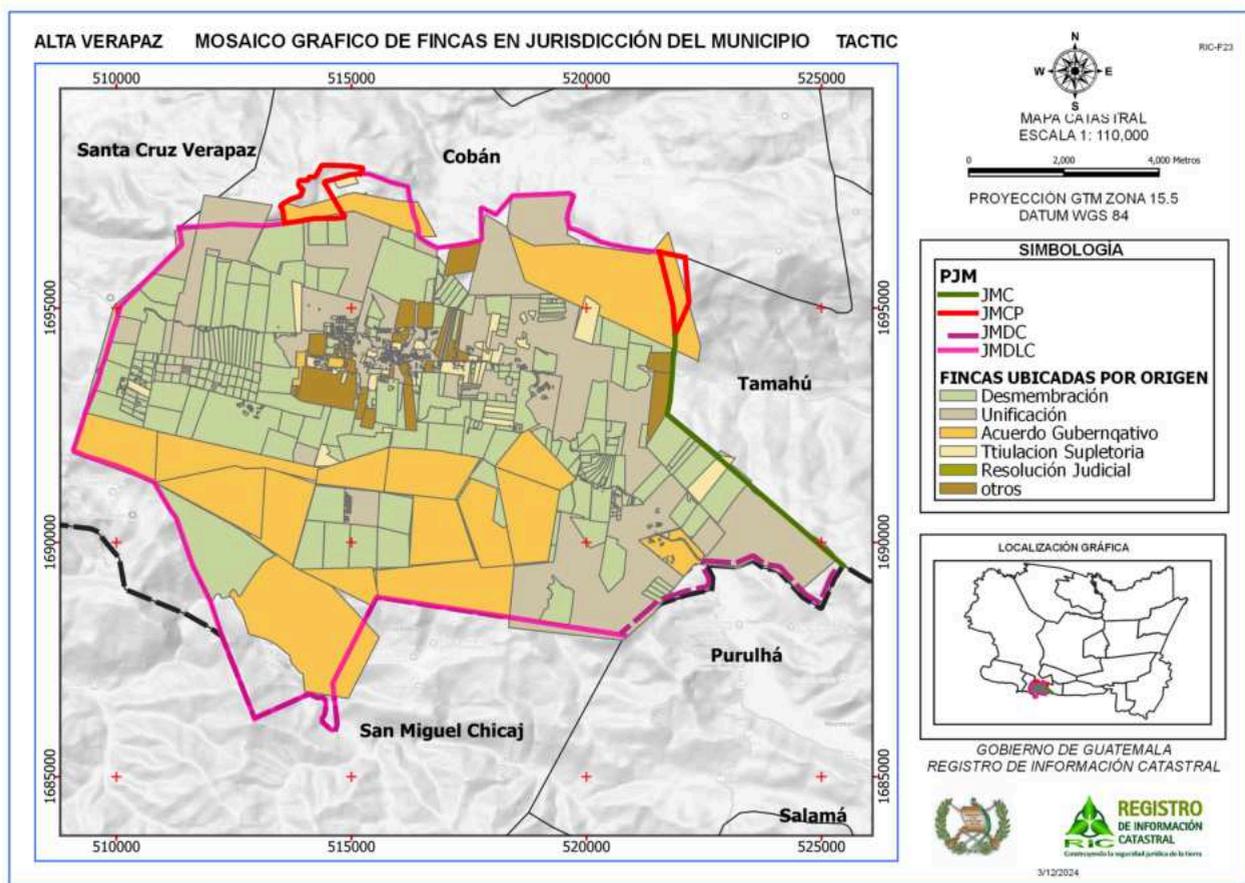
En el año 2024 se obtuvieron **27,637 Fichas de Investigación de Derechos Reales**, con análisis registral finalizado, que incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

FICHA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS REALES

Formulario con campos para: IDENTIFICACIÓN, DERECHOS REALES, INFORMACIÓN DEL TITULAR, INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO, INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO, INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO, INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO.

Ficha de Investigación de Derechos Reales.

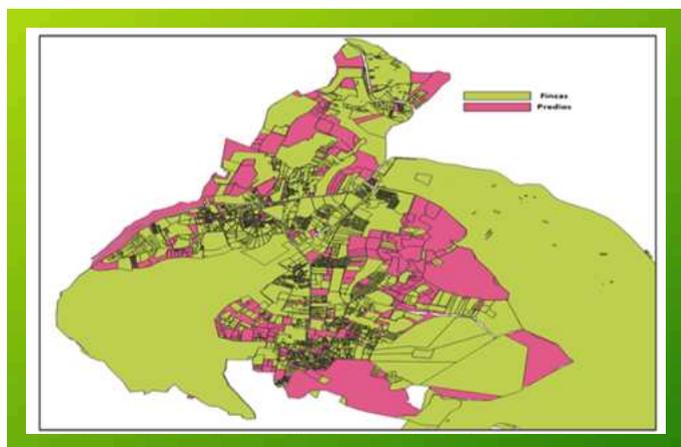


Mosaico Gráfico de fincas del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

b) Mosaico Gráfico de fincas

El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el año 2024, se ubicaron **12,875 fincas** en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Izabal, Petén, Sacatepéquez y Zacapa, como insumo para la elaboración del informe circunstanciado.

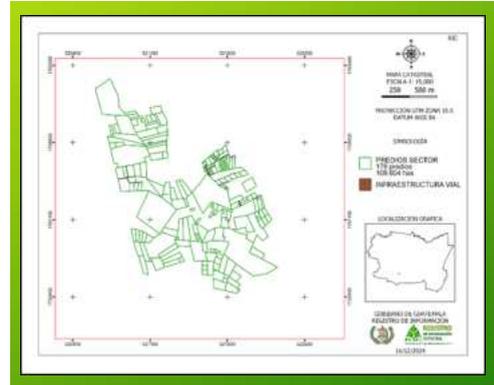


Fincas ubicadas de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

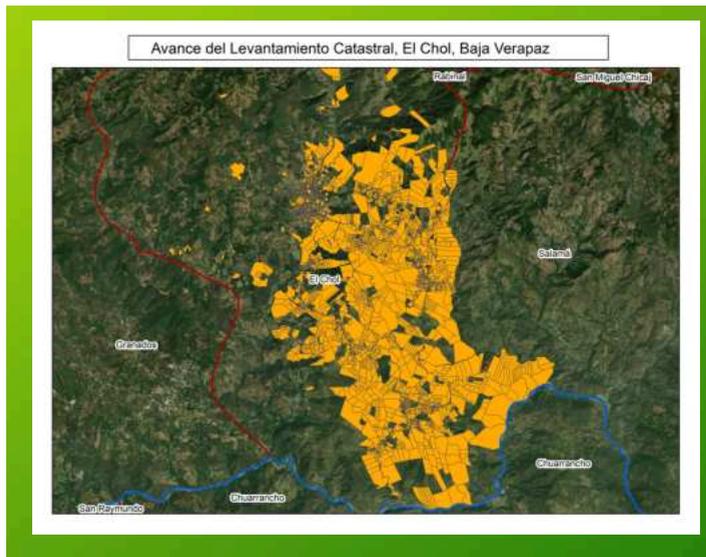
c) Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir, vértices o mojones, linderos y área del predio, a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

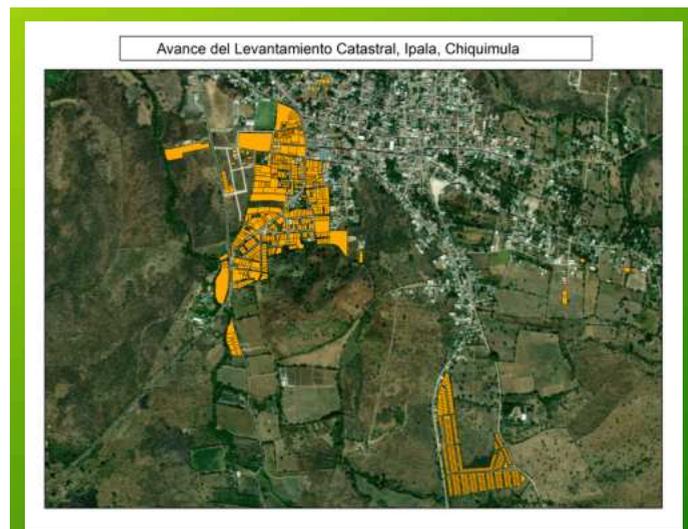
En el 2024 se incorporaron a la base de datos del RIC 11,217 predios con su respectivo expediente catastral, que corresponden a los municipios: San Cristóbal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Ipala, Jocotán y Olopa en Chiquimula; Livingston en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez.



Levantamiento Catastral en San Juan Chamelco, Alta Verapaz.



Levantamiento Catastral en El Chol, Baja Verapaz.



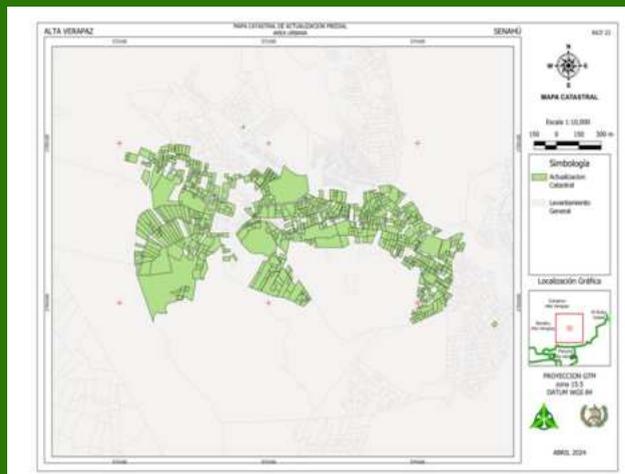
Levantamiento catastral en Ipala, Chiquimula.



d) Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el 2024 se realizó la **actualización catastral a 20,247 predios**, con enfoque al proceso de establecimiento catastral de los municipios priorizados; sin embargo, fue necesario extenderla a otros municipios para agilizar los productos catastrales solicitados y atender las gestiones de cambio de titular catastral, desmembraciones, unificaciones y rectificación de linderos o mojones de los diferentes usuarios del RIC.



Predios actualizados en área urbana del municipio Senahú, Alta Verapaz.



Validación y Actualización Catastral en Caserío Seamay, Senahú, Alta Verapaz.



Exposición Pública de resultados, Barrio La Providencia, Senahú, Alta Verapaz



Exposición Pública de resultados en el Parque Fraternidad del municipio de Flores, Petén.



Exposición Pública de resultados en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

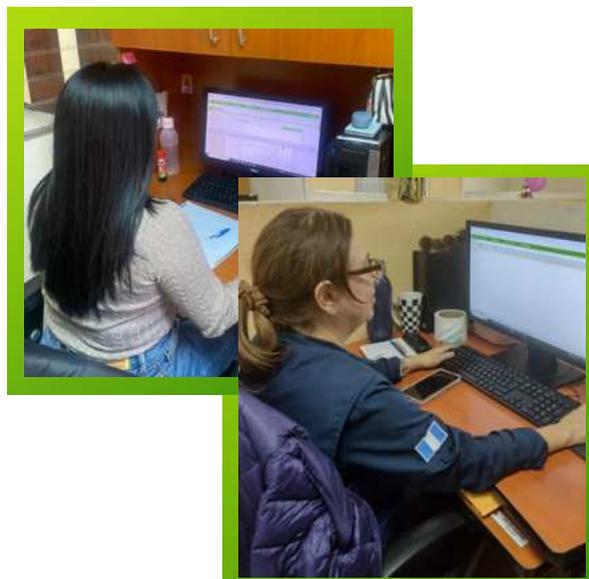
e) Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en la fase de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral, se obtuvieron **31,786 informes circunstanciados de predios** principalmente de los municipios de: Senahú y Tactic en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán y Olopa en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalenas Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez.

f) Análisis Jurídico

Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); y con ello **se elaboraron 36,468 dictámenes jurídicos y proyectos de la declaración de predio catastrado**. Los municipios que se atendieron en esta subfase fueron: Senahú y Tactic en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán y Olopa en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa.



Control de calidad del análisis jurídico.



Notificación de declaratoria de predio catastrado en Morales, Izabal.



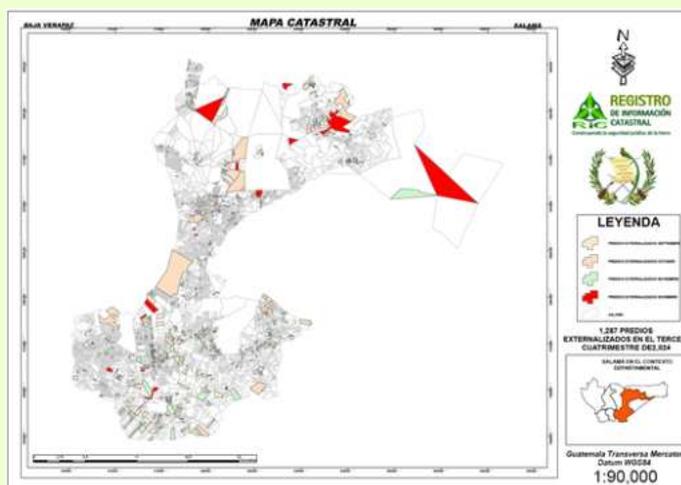
Notificación de declaratoria de predio catastrado en Senahú, Alta Verapaz,



Notificación de declaratoria de predio catastrado, Salamá, Baja Verapaz.

g) Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron **35,048 declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio** a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada). El objetivo principal fue dar a conocer los resultados del establecimiento catastral. Estos resultados se obtuvieron en los municipios priorizados siguientes: Senahú y Tactic de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Jocotán y Olopa de Chiquimula; Los Amates y Morales de Izabal; Flores y Las Cruces de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa.



Predios externalizados, Salamá, Baja Verapaz.

h) Inscripción del predio catastrado firme:

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, cumplido el plazo establecido en la Ley del RIC, la declaración de predio catastrado cobró firmeza y por ello, se procedió a la **inscripción catastral de 36,826 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad -RGP- cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios que se atendieron con esta actividad fueron: Senahú y Tactic en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán y Olopa en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa. También se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

INSCRIPCIÓN DE PREDIO
INFORMACIÓN DESCRIPTIVA

INSCRIPCIÓN NO. 1

INFORMACIÓN GENERAL
Código de Clasificación Catastral: 18-04-01-03897
Condición Jurídica del Predio: Regular

EXPLICACIÓN DEL OBJETO DE LA DECLARACIÓN REGISTRAL
por el acto inscrito en el Registro General de la Propiedad a favor del Sr. Víctor José Chavarría Tosta y con REGULARIDAD ESPECIAL por integrarse a esta el Sr. Víctor José Chavarría Tosta.

UBICACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL
Municipio: Tactic, Departamento: Alta Verapaz

CANTO REGISTRAL DEL PREDIO
Tipo de Predio por Categoría: Urbano, Área del predio: 2,219.00m², Denominación del Predio: []

SOLICITUD
Área Catastral: []

SERVIDUMBROS
Código, Tipo, Efecto Legal, Ubicación, Área, Situación, Largo (m), Ancho (m)

ESTADO DE GUATEMALA
Municipio: Tactic, Documento de Identificación: [], Número: [], Expedición en: [], Fecha de expedición: []

ESTADO DE GUATEMALA
Municipio: Tactic, Documento de Identificación: [], Número: [], Expedición en: [], Fecha de expedición: []

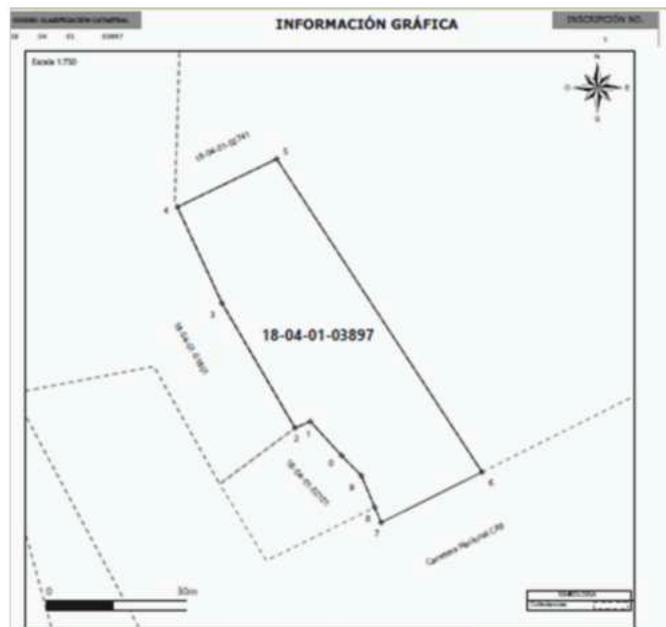
FINCAS ASOCIADAS AL PREDIO

Usted, ESMERALDA AZUCENA PERAZCOBA RIVERA, Registradora (a) del Registro de Información Catastral, SEN-RIC-01-01-01

Usted, VÍCTOR JOSÉ CHAVARRÍA TOSTA

18040103897000000000

Inscripción de predio



Información gráfica



III. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES





Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales del municipio de Tamahú, Alta Verapaz.



3.1 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Con la regularización de predios, el RIC contribuyó a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, aportando a la línea estratégica “Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra” del Eje Desarrollo Social de la Política General de Gobierno 2024-2028 y a la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Reducción de la pobreza y Protección Social”.



Elaboración de resoluciones de titulación especial y registro



Proceso de regularización en San Juan Ermita, Chiquimula.

a) Titulación Especial y Registro

Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de **Titulación Especial**.

En el 2024, se finalizó la conformación de **151 expedientes con la notificación de resolución de titulación especial y registro**, beneficiando a 53 familias de los siguientes lugares: Cabecera municipal, Caserío Punta del Llano, Colonia Jardines Gracias a Dios, Colonia El Maguey, Aldeas Huijón, El Juté y La Palmilla del municipio de Usumatlán, Zacapa; Barrios Chijuc, Villaflor, San Antonio, El Recreo y San Pablo de la cabecera municipal de Tamahú, Aldea Pahórna, Caseríos Sesarb II, Popabaj y Cabilhá del municipio de Tamahú, Alta Verapaz; y, Aldeas San Lorenzo y Pueblo Nuevo del municipio de Pastores, Sacatepéquez. También se ha beneficiado a tres personas jurídicas como: la municipalidad de Usumatlán de Zacapa, la municipalidad de Pastores de Sacatepéquez y la Diócesis de la Verapaz en Alta Verapaz con más de un predio cada una.

Además, en el 2024 se realizaron dos eventos de entrega de títulos de propiedad del proceso de Titulación Especial de años anteriores, en los municipios de Tamahú, Alta Verapaz y Usumatlán, Zacapa.

A través de la Titulación Especial se generó información consistente con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) en el Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda y el Clasificador Temático Enfoque de Género.



Documentos de Titulación Especial y Registro



Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales del municipio de Tamahú, Alta Verapaz.



Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales de Usumatán, Zacapa.



Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales de Tamahú, Alta Verapaz.



b) Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades:

En los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades y para el efecto se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**, con lo cual se contribuye al cumplimiento de la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.

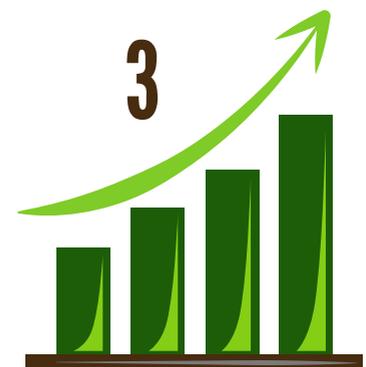
En el 2024 se finalizaron **138 expedientes de regularización de predios municipales** a los cuales se les generó las escrituras y se presentaron al Registro General de la Propiedad, ayudando a la municipalidad de San Juan Ermita a beneficiar 111 familias con el proceso de regularización de predios en la Finca municipal No. 2,417 Folio 146 Libro 29 de Chiquimula. En este proceso de regularización, existen titulares catastrales con más de un predio, por ello el número de familias beneficiadas es menor a la cantidad de predios conformados.



Documentos de Regularización de predio municipal.



Firma de escrituras del proceso de regularización de predios municipales en San Juan Ermita, Chiquimula.



3
Declaratorias Administrativas de Tierras Comunes entregadas a comunidades en el 2024

3.2 Tierras Comunes

Con las declaratorias de tierras comunales, el RIC contribuyó a la Línea estratégica “Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios” del Eje Cuidado de la Naturaleza de la PGG 2024-2028 y a la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”.

Con el reconocimiento y declaratoria administrativa de tierra comunal se benefició a la Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra del municipio de El Estor, Izabal, predio CCC 18-03-04-01701; Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios “Bethel”, Responsabilidad Limitada, ubicada en el municipio de La Libertad, Petén, predios CCC 17-13-11-02899 y 17-13-11-00879; y Comunidad El Carrizal, ubicada en el municipio de Olopa, Chiquimula, predio CCC 20-06-03-00574.

En el marco del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes, aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución No.123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009, el RIC está contribuyendo a la gobernanza sobre estas tierras, logrando un acumulado de **35 declaratorias administrativas de tierras comunales**.

Las declaratorias de tierras comunales son el resultado de un amplio esfuerzo de colaboración entre el RIC y las comunidades, en cumplimiento del “consentimiento libre, previo e informado” que asiste a los pueblos indígenas.

Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra, El Estor, Izabal.



35 familias del pueblo Maya Qeqchi'; 212 personas.



103 mujeres.



109 hombres.

Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios "Bethel", Responsabilidad Limitada, Las Cruces, Petén.



44 familias del pueblo Mestizo; 280 personas.



90 mujeres.



190 hombres.

Comunidad El Carrizal, Olopa, Chiquimula.



55 familias del pueblo Mestizo; 274 personas.



154 mujeres.



120 hombres.

MAPA DE TIERRAS COMUNALES RECONOCIDAS Y DECLARADAS
EN EL MARCO DEL DECRETO 41-2005, LEY DEL RIC.



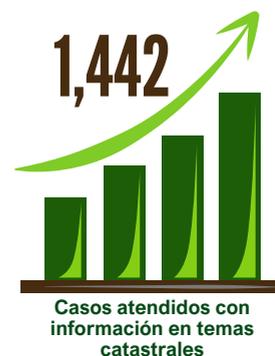
No.	Comunidad	Municipio	Departamento
1	Consejo Comunitario de Desarrollo Caserío Río Frio	Tactic	Alta Verapaz
2	Caserío Chijil	Tactic	Alta Verapaz
3	Aldea Guaxpac	Tactic	Alta Verapaz
4	Asociación Agroforestal, Cumbre de Chialil, Cuiyque y Agua Fria	Tactic	Alta Verapaz
5	Aldea Pasmolón	Tactic	Alta Verapaz
6	Colonia Juan José Gerardi	Panzós	Alta Verapaz
7	Aldea Tampó	Tactic	Alta Verapaz
8	Comunidad San Isidro	San Jerónimo	Baja Verapaz
9	Comunidad Indígena Sierra Linda	Purulhá	Baja Verapaz
10	Comunidad Mululjá	Purulhá	Baja Verapaz
11	Asociación Agrícola de Desarrollo Monte Verde	Purulhá	Baja Verapaz
12	Comunidad Matanzas	San Jerónimo	Baja Verapaz
13	Comunidad El Jicaro	San Jerónimo	Baja Verapaz
14	Comunidad Colmenas	Jocotán	Chiquimula
15	Comunidad El Carrizal	Olopa	Chiquimula
16	Comunidad San Vicente	Guanagazapa	Escuintla
17	Comunidad Semanzana	El Estor	Izabal
18	Aldea El Milagro	Livingston	Izabal
19	Comunidad Indígena Chapin Arriba	El Estor	Izabal
20	Aldea El Bongo	El Estor	Izabal
21	Comunidad La Palmilla	Los Amates	Izabal
22	Comunidad Chinachablichoch	El Estor	Izabal
23	Aldea Mxco	Los Amates	Izabal
24	Aldea Cerro Chino	Los Amates	Izabal
25	Comunidad Agua Caliente	Puerto Barrios	Izabal
26	Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra	El Estor	Izabal
27	Comunidad Cumbre de San José	Morales	Izabal
28	Empresa Campesina Asociativa Se' Inug, Comunidad San Antonio	La Libertad	Petén
29	Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Unión Cruceña, Responsabilidad Limitada.	La Libertad	Petén
30	Asociación Civil La Colorada	Flores	Petén
31	Cooperativa Nuevo Horizonte	Santa Ana	Petén
32	Empresa Campesina Asociativa Gaviotas	Flores	Petén
33	Comunidad Monte Carmelo	La Libertad	Petén
34	Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios "Bethel", Responsabilidad Limitada.	La Libertad	Petén
35	Comunidad Finca Quebrada Seca	Gualán	Zacapa

3.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

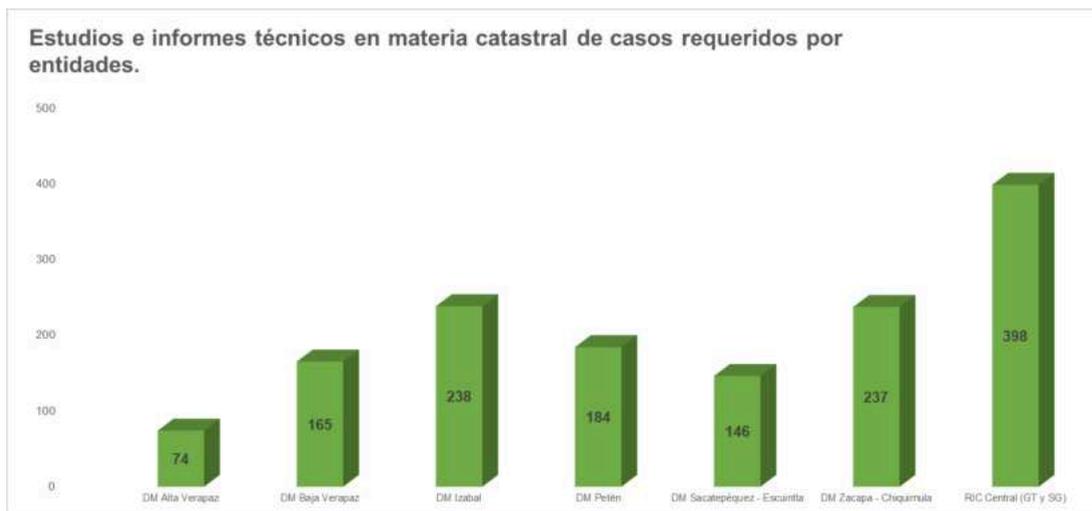
El RIC durante el año 2024 entregó **1,442 informes técnicos en el ámbito registral y catastral** solicitados por instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros afines, con el objetivo de coadyuvar a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra, con lo cual se contribuye con la Política Agraria y Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Los informes y estudios técnicos fueron principalmente de los municipios declarados zonas en proceso catastral o catastrados. Sin embargo, el RIC también cooperó en función de sus recursos, con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos en los expertajes de campo y elaboración de informes en materia catastral en otros municipios, para la resolución de conflictos en los que existe dificultad de ubicación espacial de fincas.

La información entregada como estudios registrales, ubicación y medición de fincas fueron realizadas por las Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral como se muestra en la gráfica siguiente y las mayores demandas se presentaron en RIC Central, Izabal y Zacapa-Chiquimula.



Mesa técnica para atención de conflictos con las comunidades colindantes a los baldíos en El Estor.





Visita de campo para verificación de mojones y linderos de fincas en conflicto en Ipala, Chiquimula, a requerimiento del Ministerio Público.



Verificación de mojones y linderos en Izabal, a requerimiento del Ministerio Público.



Geoposicionamiento y verificación de linderos en finca de Acatenango, Chimaltenango, a requerimiento del Ministerio Público.



Geoposicionamiento y verificación de linderos del Parque Naciones Unidas, a requerimiento del Ministerio Público.



Geoposicionamiento y verificación de linderos en finca de Granados, Baja Verapaz, a requerimiento del Ministerio Público.

IV. SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL



4.1 Mantenimiento Registro-Catastro

Con las actividades de mantenimiento de la información catastral, el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad, con lo cual contribuye a la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia”.

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad -RGP-, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos.

En el año 2024 se realizaron 1,193 actualizaciones de la declaratoria de predio catastrado con su respectiva notificación al Registro General de la Propiedad -RGP- y 4,898 inscripciones de operaciones de mantenimiento en los predios, lo que ha significado el **mantenimiento catastral de 6,091 predios inscritos.**



Inscripción por Cambio de Titular Catastral

Inscripción por Modificación de Mojones y linderos

Formulario de Enmienda

V. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES



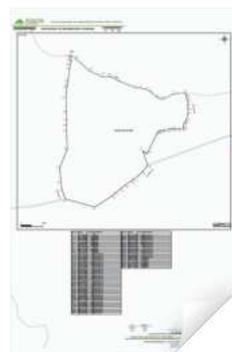
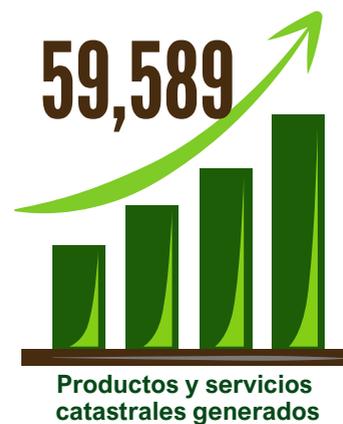
5.1 Generación de Productos y Servicios Catastrales

Con la generación de productos catastrales (certificados catastrales, planos catastrales, planos de localización, constancia de aprobación de plano, expedientes catastrales, mapas catastrales, entre otros) así como servicios catastrales (estudios técnicos de fincas y predios, eventos de formación y capacitación) el RIC otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra.

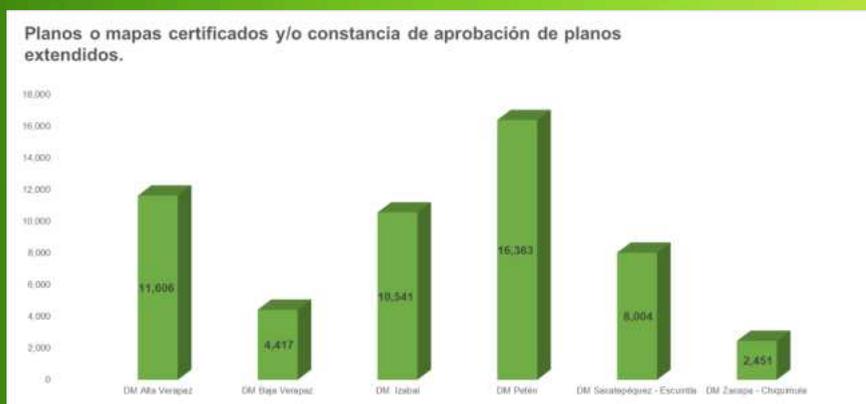
A través de ello se contribuyó a los lineamientos “Asegurar los derechos de propiedad en el área rural” y “Mejorar la Gobernanza” de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Empleo e Inversión”.

En el marco legal del RIC (Decreto No. 41-2005) en el Artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional, se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

Durante el año 2024, a solicitud de los usuarios del RIC, se generaron un total de 59,589 productos y servicios catastrales, distribuidos en 6,207 certificados catastrales y 53,382 planos, mapas certificados o constancia de aprobación de planos. Lo anterior se generó por Dirección Municipal (DM) como se observa en la gráfica siguiente, donde las mayores demandas se presentaron en Petén, Alta Verapaz e Izabal.



Certificado Catastral





Taller de Atención al Usuario en Petén, con la participación de las Direcciones Municipales de Petén, Izabal, Zacapa-Chiquimula, la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y la Dirección Ejecutiva Nacional.

Para mejorar la atención a usuarios y hacer más eficiente la entrega de los productos y servicios catastrales, se realizaron tres talleres de capacitación dirigidos a los Técnicos de Ventanillas de Atención al Usuario, Técnicos en Sistemas de Información Geográfica y Técnicos para la Atención de Agrimensores.



Taller de Atención al Usuario en Alta Verapaz, con la participación de las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla y la Coordinación de productos y Servicios Catastrales.



Taller de Atención al Usuario en Zacapa, con la participación de las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla, Zacapa-Chiquimula, Petén, Izabal y la Coordinación de productos y Servicios Catastrales.



Ubicación de las Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales

Para brindar un mejor servicio a los usuarios se cuenta con 17 Ventanillas de Atención al Usuario para la atención personalizada, vía telefónica y por correo electrónico; los pagos se pueden hacer desde la banca virtual; y se cuenta con el portal web para las consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales.



Chisec, Alta Verapaz.
Edificio Formación Empresarial de la Mujer,
Oficina No. 14, Barrio El Centro Tel. 4044-0517.
Correo: ventanilla.chisec@ric.gob.gt

Cobán, Alta Verapaz.
4ª, Calle No. 7-09 Zona 4 Tel. 7951-4723.
Correo: ventanilla.coban@ric.gob.gt



San Benito, Petén.
6a. Calle 02-48, Zona 1, Barrio La Ermita,
Calle principal San Benito,
Tel. 7871-8657 / 7871-8643.
Correo: ventanilla.peten@ric.gob.gt

La Libertad, Petén.
Interior de la Municipalidad.
Correo: ventanilla.lalibertad@ric.gob.gt

Poptún, Petén.
4 avenida A-70 zona 1, Barrio
El Centro, Municipalidad de Poptún.
Tel. 3075 7688.
Correo: ventanilla.poptun@ric.gob.gt



Salamá, Baja Verapaz.
KM. 146.5 Ruta a Salamá, Aldea Nuevo San Juan
Tel. 7725-7448, 7940-1974.
Correo: ventanilla.bajaverapaz@ric.gob.gt



Pachalum, Quiché.
Avenida Los Geranios C-01 Zona 1, Mercado
Municipal, Cuarto Nivel.
Tel. 31777-9638.
Correo: ventanilla.pachalum@ric.gob.gt



Escuintla, Escuintla.
1a. Avenida y 1a. Calle Zona 2, Escuintla Centro
Comercial Plaza Palmeras, segundo nivel local.
No. 81, Tel. 7725-0560.
Correo: ventanilla.escuintla@ric.gob.gt



Zacapa, Zacapa.
Barrio La Reforma, frente a Colegio Vespertino.
Tel. 7796-6361, 7796-6443.
Correo: ventanilla.zacapa@ric.gob.gt

Gualán, Zacapa.
Barrio El Centro, Edificio Municipal segundo nivel.
Tel. 7933-2929, ext. 106.
Correo: ventanilla.gualan@ric.gob.gt



Guatemala, Guatemala.
6ta. Calle 2-21 Zona 9 Edificio Heraldo, Segundo
Nivel Oficina 202, Guatemala. Tel. 2360-8291,
2360-9304, 3065-3442. Correo:
ventanilla@ric.gob.gt



Chiquimula, Chiquimula.
6ta Calle zona 1, entre 5ta. y 6ta. Av.
Locales comerciales.
Tel. 7797-0032.
Correo: ventanilla.chiquimula@ric.gob.gt



Morales, Izabal.
Lotificación Santa Bárbara Tel.7947-8464.
Correo: ventanilla.morales@ric.gob.gt

Puerto Barrios, Izabal.
Colonia San Manuel, entrada a calle del hospital,
Interior de CUNIZAB (USAC), Santo Tomas de Castilla.
Tel. 7947-2497.
Correo: ventanilla.puertobarrios@ric.gob.gt

Los Amates, Izabal.
Calle 15 de septiembre, dentro de la Municipalidad.
Tel. 4043-9504.
Correo: ventanilla.losamates@ric.gob.gt

El Estor, Izabal.
2 Calle 5 avenida, zona 1, Subalcaldía Municipal.
Correo: ventanilla.elestor@ric.gob.gt



Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
Calle de la Pila Colorada # 1 San Felipe de Jesús .
Tel.7922-1830 / 7831-0510.
Correo: ventanilla.sacatepequez@ric.gob.gt



Atención en ventanilla de la DM de Petén.



Atención en ventanilla de la DM de Izabal



Atención en ventanilla de la DM de Alta Verapaz.



Atención en ventanilla de la DM de Zacapa



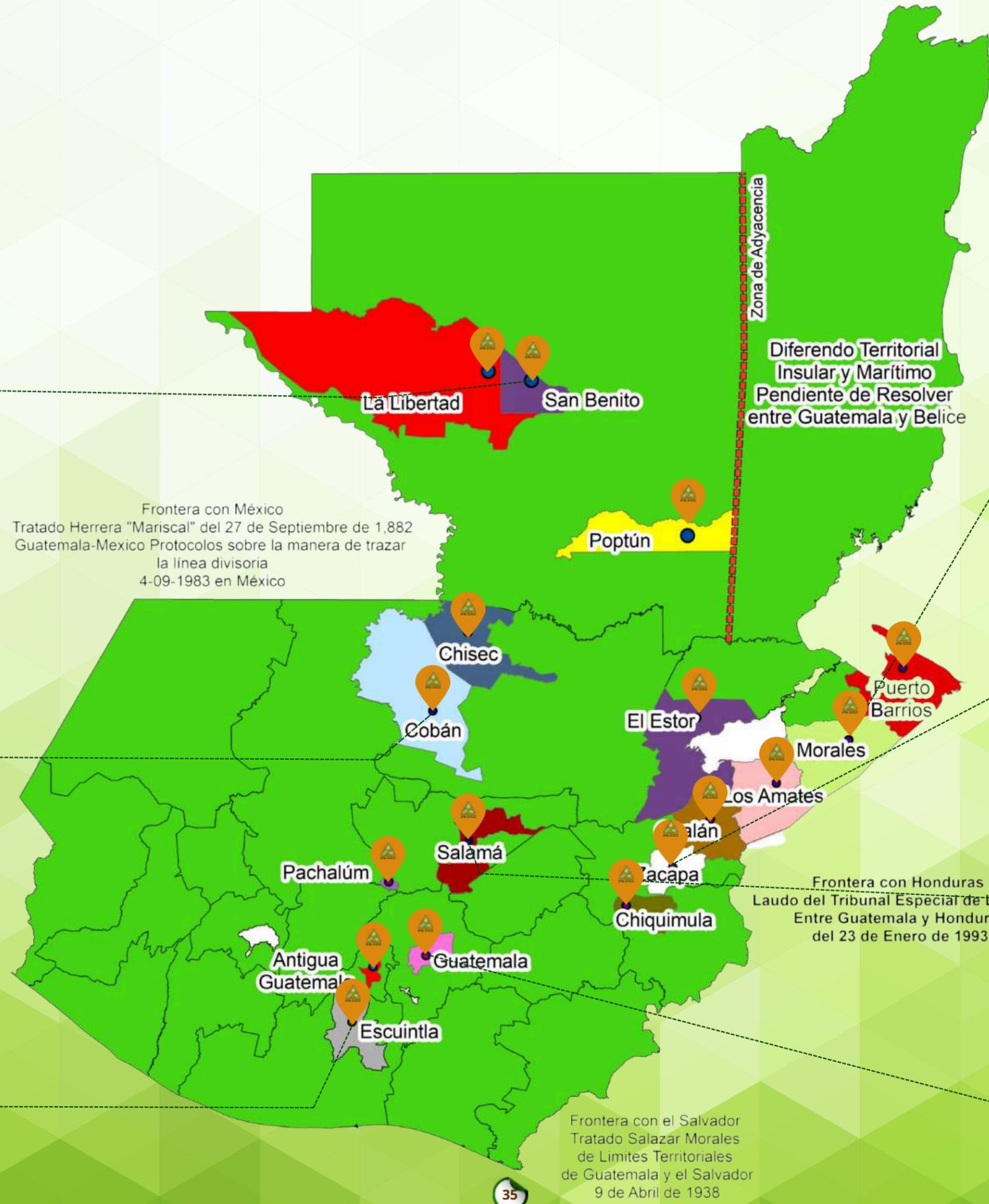
Atención en ventanilla de la DM de Sacatepéquez-Escuintla.



Atención en ventanilla de la DM de Baja Verapaz.



Atención en ventanilla Guatemala, Central.





Municipalidades que recibieron asistencia técnica.

5.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 2 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promovió la dotación de la información catastral o base predial a las municipalidades por medio de la plataforma tecnológica "Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-" y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, con lo cual el RIC contribuyó con la Línea estratégica "Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica" del Eje Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e Innovación de la PGG 2024-2028 y Meta Estratégica de Desarrollo (MED): "El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente" de la Prioridad Nacional de Desarrollo "Ordenamiento Territorial".

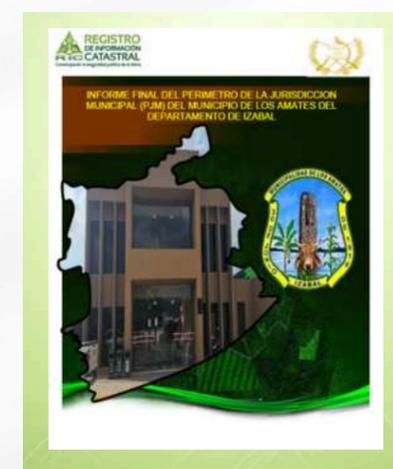


Durante el año 2024, **47 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifuncional de la información catastral** y se capacitaron a 168 técnicos en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal, uso de sistemas de información geográfica y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.

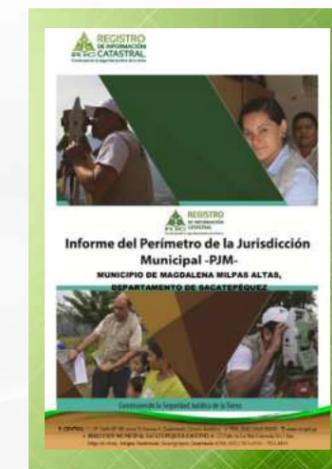
Además, se avanzó en los temas: Perímetro de la Jurisdicción Municipal; Área urbana y rural; y Nomenclatura vial y domiciliar, con lo cual el RIC también contribuye con la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades y Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

a) Perímetro de la Jurisdicción Municipal, específicamente, en la elaboración del informe de los municipios de Tactic, Alta Verapaz; Los Amates, Izabal; y Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.

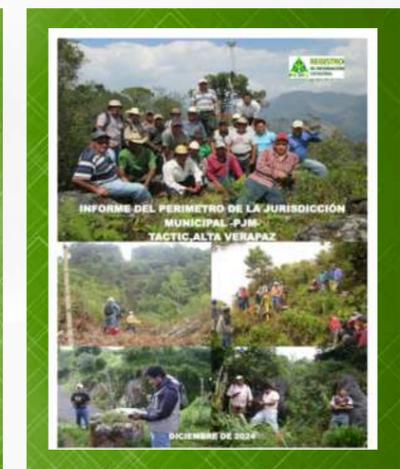
Perímetro de la jurisdicción municipal



Los Amates, Izabal



Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez



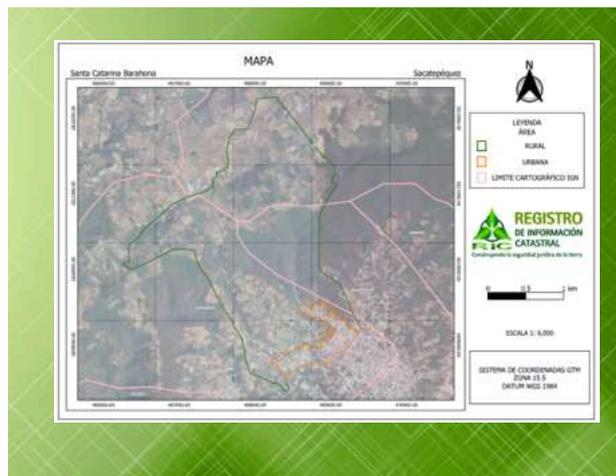
Tactic, Alta Verapaz

- b) Acompañamiento a municipalidades de Ipala, Chiquimula; Morales, Izabal; y Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, para elaboración de propuestas de polígono de área urbana y rural;

Área urbana y rural



Ipala, Chiquimula



Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez.

- c) Apoyo a las municipalidades de Tactic, Alta Verapaz; Purulha, Baja Verapaz; Ipala, Chiquimula; La Democracia, Escuintla; Morales de Izabal; y Pachalum, Quiché, para la generación de propuesta de nomenclatura vial y domiciliar.

Nomenclatura vial y domiciliar



Tactic, Alta Verapaz



Democracia, Escuintla



Ipala, Chiquimula.



Pachalum, Quiché.



5.3 Registro de Agrimensores

Durante el año 2024 el Registro de Agrimensores realizó **618 registros de profesionales y técnicos agrimensores**, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la aplicación de la Ley del RIC, Reglamentos y Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC y las que les permita el ordenamiento jurídico vigente. Esto en el marco del Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores del RIC aprobado por el Consejo Directivo según Resolución No.111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009.

Además, en conjunto con la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral - ESCAT- y Direcciones Municipales se realizaron 7 evaluaciones por suficiencia con la finalidad de agilizar los procesos de inscripción de quienes tienen experiencia en el campo de las operaciones técnicas catastrales.

Todas estas acciones conllevaron a que en el 2024 se incorporaran a la base de datos 54 profesionales y 9 técnicos agrimensores con nueva inscripción, además de los profesionales y técnicos agrimensores que renovaron licencias.



Evaluación por suficiencia, Cobán, Alta Verapaz.



Evaluación por suficiencia, ESCAT.



Evaluación por suficiencia, Salamá, Alta Verapaz.



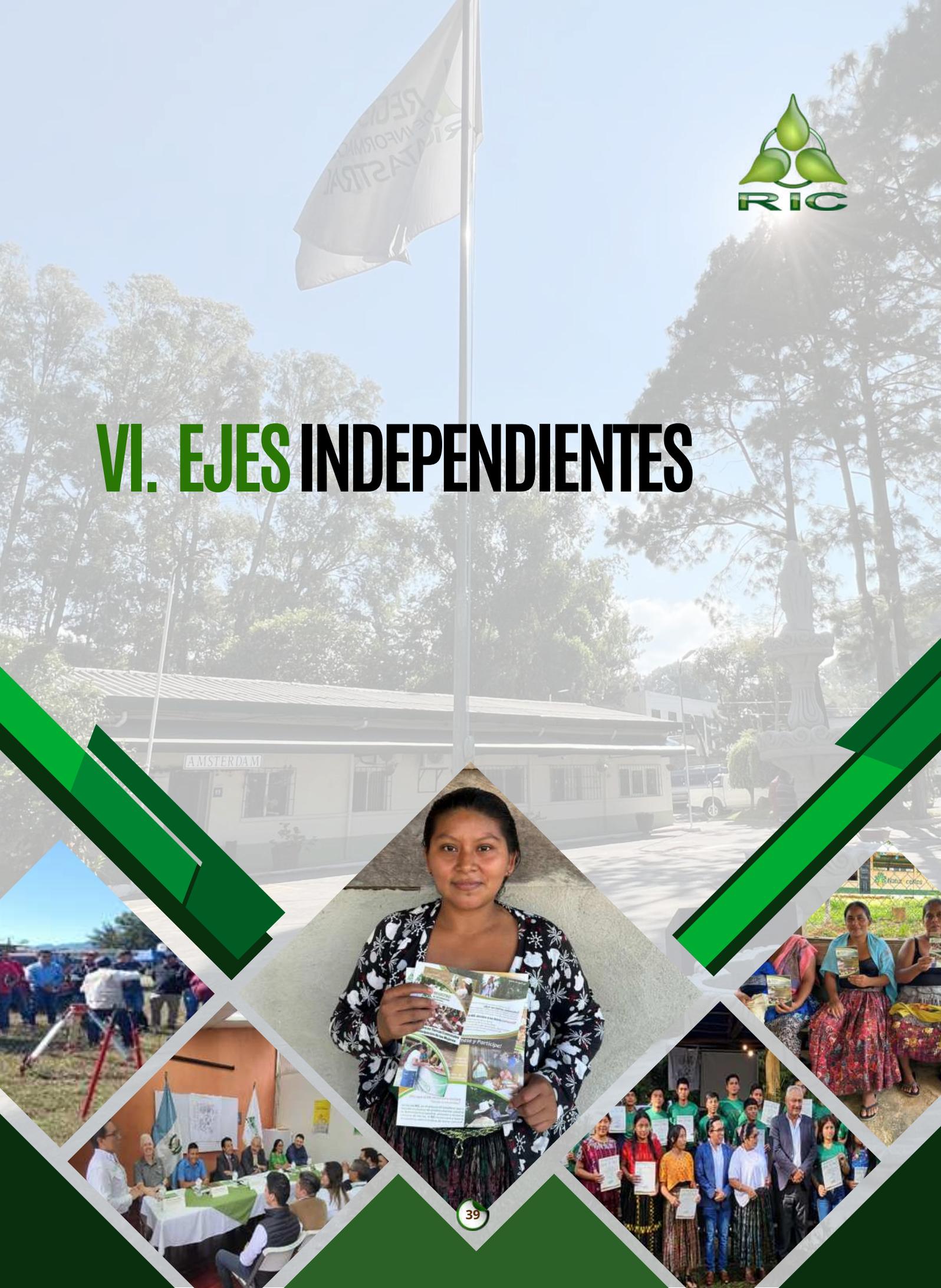
Licencias de Técnico Agrimensor



Licencias de Profesional Agrimensor



VI. EJES INDEPENDIENTES



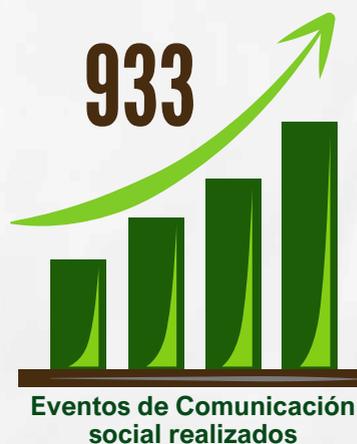


6.1 Comunicación Social en el Proceso Catastral

Con el propósito de generar condiciones óptimas de trabajo, tanto en el ámbito social como político, y garantizar el desarrollo eficiente de las actividades del proceso catastral, se llevaron a cabo **933 eventos de Comunicación Social**.

Estas actividades estuvieron dirigidas a la población en los idiomas de las regiones atendidas por la institución, fomentando la participación equitativa de mujeres y hombres. En total, participaron 20,174 personas, de las cuales 8,041 fueron mujeres y 12,133 hombres. Del total de asistentes, 6,313 pertenecían al pueblo Maya, 2 al pueblo Xinca, 4 al pueblo Garífuna y 13,855 al pueblo Ladino/Mestizo, conforme a los datos consolidados por la Profesional de Género e Interculturalidad.

Como parte del fortalecimiento de las acciones de Comunicación y Apoyo Social en el Proceso Catastral, se elaboró y presentó a la Dirección Ejecutiva Nacional la propuesta de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC. Esta política tiene como objetivo "Fortalecer para su posicionamiento las actividades de comunicación y apoyo social como eje transversal en el proceso catastral, aumentando la cobertura, alcance e impacto de los esfuerzos institucionales, que coadyuven a establecer una cultura catastral en los idiomas de la región, a corto, mediano y largo plazo, en los municipios donde el RIC tenga presencia".



Documento final de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC



Kiosco informativo, Barrio Buena Vista, La Esperanza, Livingston, Izabal.



Reunión Informativa en Aldea Cojilá, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.



Reunión informativa en Ipala, Chiquimula.



Kiosco informativo en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.



Exposición pública de resultados, Flores, Petén.



Exposición pública de resultados, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.



6.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT también cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional a quienes desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

En el año 2024 se realizaron **328 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial**. De ellos, 61 cursos fueron para los colaboradores del RIC y 267 cursos libres se impartieron para el público en general.

En total 10,030 personas fueron beneficiadas con las capacitaciones, de las cuales 3,857 corresponden a mujeres y 6,173 hombres, pertenecientes a los pueblos: Maya 1,448; Garífuna 18, Xinca 28 y Mestizos 8,536.



Eventos desarrollados de formación y actualización de profesionales y técnicos.



Capacitaciones



6.3 Coordinación Interinstitucional

En el año 2024, el RIC suscribió **(1) Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena con el Banco G&T Continental, Sociedad Anónima; modificó (1) Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena con el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)**, como avance también se elaboraron (7) convenios y (1) Acuerdo Específico, con las distintas instituciones que forman parte del fortalecimiento institucional, los cuales tuvieron un avance significativo en la gestión sobre la redacción del instrumento tanto en su contenido de forma como de fondo a nivel técnico y jurídico.

Asimismo se dio seguimiento y cumplimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento a través de talleres, reuniones y capacitaciones con las entidades siguientes: *Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya -IIDEMAYA-, Ministerio de la Defensa Nacional por medio del Servicio Geográfico Militar, Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, Segundo Registro de la Propiedad con Sede en Quetzaltenango -SRP-, Oficina de Control de Áreas de Reserva Territorial del Estado -OCRET- y Municipalidades* que se encuentran en proceso Catastral, promoviendo:

- Taller “Sobre Método de Levantamiento Indirecto, bajo la Normativa Técnica Catastral y Lineamientos para implementar un Sistema de producción de ortofotos”, como parte de la ejecución del Convenio suscrito entre el RIC y Servicio Geográfico Militar, Ministerio de la Defensa Nacional.
- Taller con el Segundo Registro de la Propiedad, con el objeto de dar a conocer el proceso catastral, el quehacer del Registro Público y modalidad tecnológica con el Registro General de la Propiedad de conformidad con el Decreto 41-2005, en el marco del Convenio suscrito entre el RIC y el Segundo Registro de la Propiedad.
- Capacitación a técnicos de las municipalidades sobre el Sistemas de Información Geográfica por medio de software de código abierto.

Además dentro de la coordinación interinstitucional se apoyó en el Congreso sobre el tema “De la Posesión a la Propiedad” (el proceso de Titulación Supletoria en Guatemala), coordinado entre el RIC y el Observatorio de Derechos de la Propiedad.



Suscripción del Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena entre el RIC y G&T.



Renovación del plazo al Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena entre el RIC y BANRURAL.



Entrega de diploma a los participantes del Taller “Método de Levantamiento Indirecto, bajo la Normativa Técnica Catastral”.



Taller con el Segundo Registro de la Propiedad.



VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL



7.1 Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA– y el Registro de Información Catastral de Guatemala

El Convenio fue suscrito el 11 de noviembre del 2020, con el objetivo de “llevar a cabo las actividades de carácter técnicas y aquellas de carácter administrativas y financieras necesarias para fortalecer las capacidades de EL MINISTERIO y del RIC, en aspectos de información territorial, mediante la producción e intercambio de información geoespacial en beneficio del sector público en general y de los gobiernos municipales en particular”.

Como resultado de la coordinación entre el MAGA y el RIC se avanzó en el siguiente componente:

- **Estudios de Suelos y de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra:**

a) Se avanzó con la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA, específicamente en la descripción de suelos a nivel de cajuelas y barrenajes de los municipios de Camotán, Chiquimula, Esquipulas, Ipala, Jocotán, Olopa y Quezaltepeque. Con esta información recabada, se procede al análisis para la conformación de unidades cartográficas de suelos que formarán la leyenda preliminar; la cual incluye la identificación de cajuelas modales por marco pedológico y la programación de la apertura de calicatas y toma de muestras de suelos.

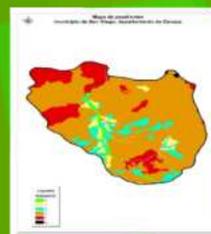
b) En el departamento de Zacapa para el levantamiento de suelos, el MAGA avanzó en la actualización de la información geomorfológica de los municipios de Cabañas, Estanduela, Huité, La Unión, San Diego, San Jorge y Zacapa. Se elaboraron mapas geomorfológicos que incluyen detalles sobre el relieve y las formas del terreno. La información obtenida se verificó mediante fotointerpretación, analizando la concordancia de los polígonos geomorfológicos a través de modelos de elevación digital, mapas geológicos y datos de imágenes satelitales en falso color. Esto se logró utilizando la herramienta Keyhole Markup Language (KMZ), con un archivo KML generado desde ArcGIS, lo que permite su visualización en Google Earth.



Cajuela en el municipio de Chiquimula y reacción al peróxido.

A screenshot of a database table titled 'Base de datos de suelos de los municipios de Chiquimula'. The table has multiple columns with headers in Spanish, including 'Municipio', 'Cajuela', 'Horizonte', 'Textura', 'Estructura', 'Color', 'pH', 'Cationes intercambiables', 'Capacidad de campo', 'Retención de agua', 'Porcentaje de arcilla', 'Porcentaje de limo', and 'Porcentaje de arena'. The table contains several rows of data.

Base de datos de suelos de los municipios de Chiquimula.



Mapa de pendientes municipio de San Diego, Zacapa.



Mapa de símbolo geomorfológico municipio de Huité, Zacapa.



Verificación de la fotointerpretación del Símbolo geomorfológico del municipio de San Jorge, Zacapa.

7.2 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el 2024 se realizaron talleres virtuales con las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula, con la finalidad de cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral y sensibilizar al personal del RIC sobre la importancia de utilizar la herramienta de seguimiento correspondiente.

Además, se llevó a cabo la socialización de la política con responsables de Género y Pueblos Indígenas de las instituciones siguientes: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Registro General de la Propiedad (RGP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala (SOSEP), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), logrando un total de 55 participantes, siendo 27 hombres y 28 mujeres; pertenecientes al pueblo Maya 11, Xinkas 15 y Mestizos 29.

Asimismo en coordinación con la ESCAT, se elaboraron dos programas: "Curso Enfoque de Género en el Proceso Catastral" y "Curso Enfoque de Interculturalidad en el Proceso Catastral".



Socialización de la política con responsables de Género y Pueblos Indígenas de las instituciones.



Elaboración de dos programas: "Curso Enfoque de Género en el Proceso Catastral" y "Curso Enfoque de Interculturalidad en el Proceso Catastral".



7.3 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el año 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

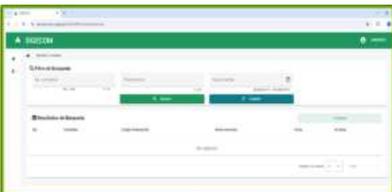
- Instalación en el Centro de Datos de extintores y sensores de humo como parte de la protección contra incendios; optimización del Sistema de Seguridad de Monitoreo Ambiental; y readecuación del área de comunicaciones, que permitió optimizar la distribución del cableado de red, eléctrico y la ubicación de los dispositivos con los que se cuentan actualmente.
- Implementación en producción de las nuevas funcionalidades: “Flujo de proceso de asignación y suspensión de solicitudes originadas del Sistema de Ventanillas (SISVEN)” la cual permite la asignación de solicitudes que ingresan a Registro Público desde la aplicación SISVEN para el cambio de titular catastral o rectificación de información alfanumérica del predio; y “Sistema de Gestión de Compras - SIGECOM-“ que tiene como objetivo gestionar y facilitar las solicitudes de compras realizadas por las diferentes dependencias del RIC.
- Capacitación con 15 inducciones sobre el uso de aplicaciones presenciales y virtuales al personal que utiliza las diferentes aplicaciones institucionales, las cuales permitieron socializar las nuevas funcionalidades implementadas.



Instalación en el Centro de Datos de extintores y sensores de humo como parte de la protección contra incendios.



Sistema de Ventanillas -SISVEN-.



Sistema de Gestión de Compras -SIGECOM-



Capacitación virtual para el manejo del Portal de Productos y Servicios Catastrales.



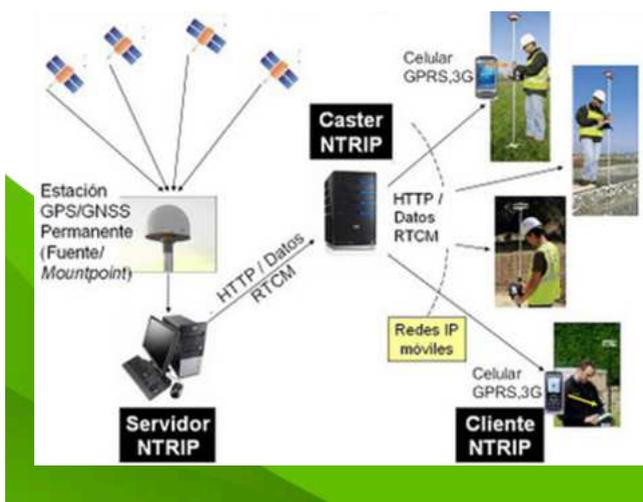
7.4 Soporte Técnico Catastral

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el 2024 realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 8,935 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Supervisión de actividades de establecimiento catastral en la Dirección Municipal de Petén.
- Implementación de corrección en Línea RTK por medio de la tecnología Ntrip.
- Verificación y georreferenciación de 14 sitios arqueológicos; un lugar ceremonial indígena o lugar sagrado; y 2 lugares con ocupación colonial en los municipios de Los Amates, Izabal y La Libertad, Petén.
- Capacitación a 115 fiscales del Ministerio Público de seis diferentes fiscalías sobre las actividades del proceso catastral y lineamientos de cómo realizar las solicitudes de estudios catastrales.



Supervisión de actividades de establecimiento catastral en DM Petén.



Capacitaciones a Fiscales del Ministerio Público



Escuintla, Escuintla.



Cuilapa, Santa Rosa.

Verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos



Sitio arqueológico y lugar ceremonial Indígena Quiriguá, Zoomorfo B.



Altar ceremonial indígena vista hacia el sur.



Sitio arqueológico La Florida - Naman.



7.5 Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

La Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, durante el 2024 se realizó lo siguiente:

- Se capacitaron 333 colaboradores del RIC sobre Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002) y Fortalecimiento Control Interno Institucional 2024, ambas con el objetivo de reforzar la importancia del control interno, promoviendo diferentes acciones para fortalecer el quehacer institucional.
- Se realizaron diagnósticos sobre la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza Institucional para determinar la eficiencia de los controles internos en las distintas dependencias de la Institución. En los diagnósticos se contó con la participación de 637 colaboradores del RIC, principalmente jefes y técnicos de las diferentes Direcciones Municipales, Gerencias, Coordinaciones y Unidades del RIC.



Capacitaciones sobre la Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos.



Taller de Control Interno Institucional



Taller de Evaluación de Eficiencia del Control Interno Institucional.



Talleres de Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza Institucional en oficinas anexas de zona 9



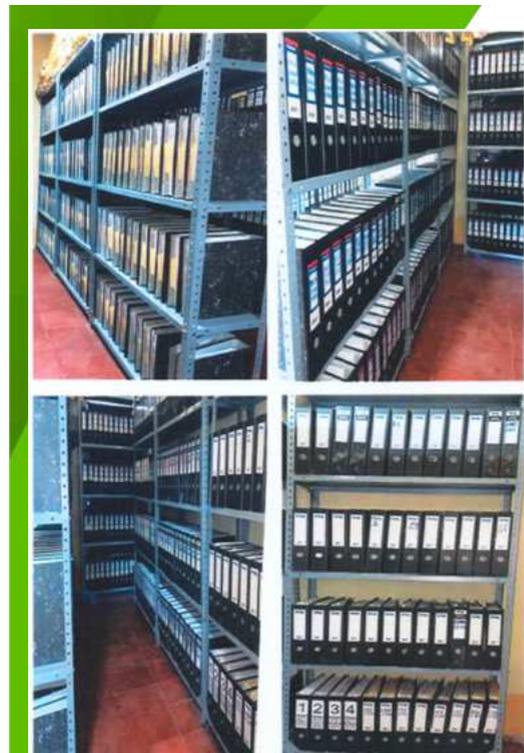
Talleres de Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza Institucional en DM Baja Verapaz.



Talleres de Evaluación de la Eficiencia del Control Interno y Gobernanza Institucional en DM Alta Verapaz.



- Se dio seguimiento al Plan Anual de Control Interno en áreas de Archivo de Expedientes Catastrales de las Direcciones Municipales en donde se tuvieron avances notorios como mejoras en las condiciones de almacenamiento, implementación de un programa de fumigación, un plan de mantenimiento y limpieza, así como la asignación de personal específico para el área de archivo. Además, se establecieron respaldos periódicos de la información de los expedientes catastrales para garantizar el resguardo y manejo adecuado de la base de datos institucional.



Área de Archivo de la Dirección Municipal de Petén.

7.6 Aprobación de manuales

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-39-2023.

En el 2024, el Consejo Directivo aprobó por medio de la Resolución 838-001-2024 el “Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo del Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Viáticos y Gastos Conexos aprobados para las Direcciones Municipales del RIC”.

Además, la Dirección Ejecutiva Nacional aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC;
- Área de Análisis de Información Registral de Saneamiento y de Copropiedades de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC;
- Departamento de Análisis Jurídico de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC;
- Unidad de Auditoría Interna del RIC; Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del RIC;
- Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC;
- Reconocimiento de gastos por servicios prestados de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera Del RIC;
- Fondos Rotativos Internos de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC;
- Administración de Inventarios en las Direcciones Municipales del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC;
- Sección de Inventarios Oficinas Centrales del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC; y Sección de Contrataciones de la Coordinación de Recursos Humanos del RIC.

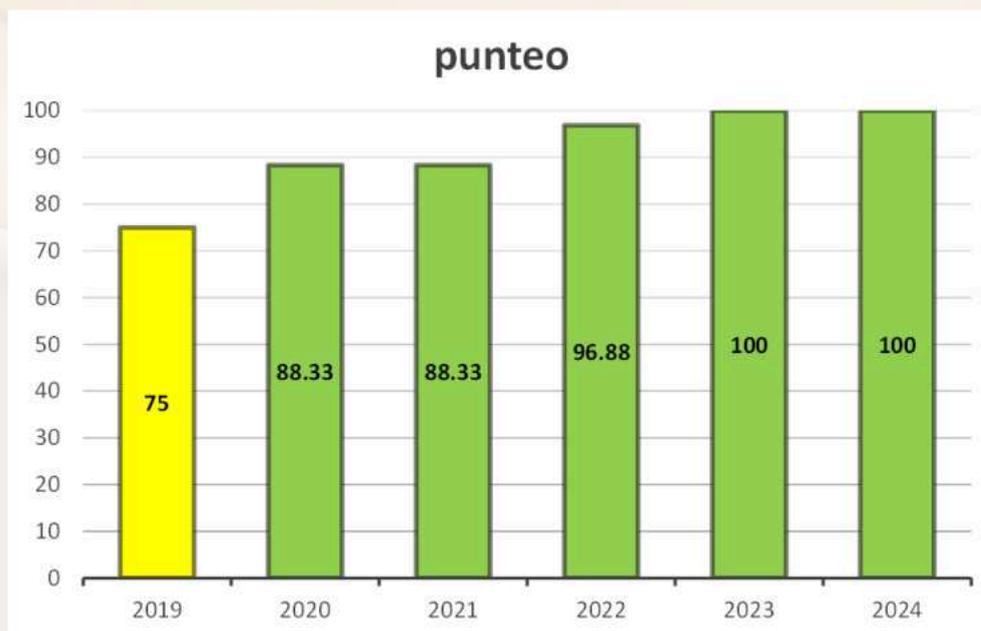


Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo del Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Viáticos y Gastos Conexos aprobados para las Direcciones Municipales del RIC.

7.7 Acceso a la Información Pública

El Registro de Información Catastral de Guatemala garantiza el libre acceso a la información pública cumpliendo con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública. Entre los principales logros del 2024, se mencionan los siguientes:

- La institución obtuvo una calificación de 100 puntos en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según informe de supervisión del Portal Electrónico del Registro de Información Catastral de Guatemala por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos.
- El tiempo promedio de respuesta fue de 6 días tomando como base los 10 días para dar respuesta a solicitudes según lo regulado en la Ley, atendiendo 366 solicitudes de 140 mujeres, 223 hombres y 3 personas jurídicas.



NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO



VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

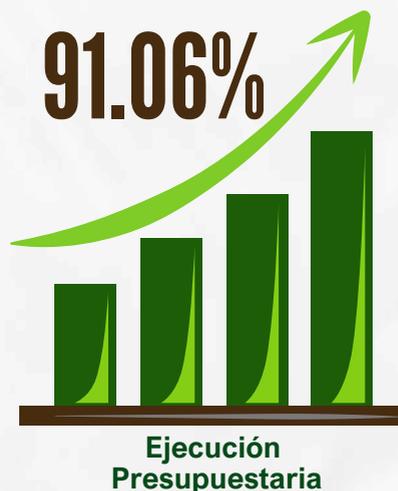


8.1 Ejecución Presupuestaria

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, con el propósito de otorgar la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en Guatemala.

En el año 2024, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q.150,451,821.61 lo que representa el 91.06% del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, el cual incluye los montos aprobados mediante los Decretos 54-2022 y 17-2024.

Es importante indicar que el flujo de recursos financieros se encuentra supeditado a las aprobaciones de cuota financiera que aprueba el MINFIN, situación que condiciona la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.





¡COMUNÍCATE!

Busca la oficina más cercana

ALTA VERAPAZ

4a calle 7-09 zona 4, Cobán, Alta Verapaz.

Teléfono

(502) 7951-4723

(502) 7951-4722

BAJA VERAPAZ

Km 146.5, Ruta a Salamá, Aldea Nuevo San Juan, Baja Verapaz.

(502) 7954-0809

(502) 7940-2159

(502) 7940-1974

IZABAL

Colonia Santa Bárbara Casa "Manuel Sosa". Morales, Izabal.

(502) 7947-8464

(502) 7947-6506

PETÉN

6a. Calle 02-48, Zona 1, Barrio La Ermita, Calle principal, San Benito, Petén.

(502) 7871-8657

(502) 7871-8643

SACATEPEQUEZ-ESCUINTLA.

Calle de la Pila Colorada No. 1. San Felipe de Jesús , Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

(502) 7922-1830

(502) 7831-0510

ZACAPA-CHIQUIMULA

Barrio la Reforma, frente a colegio Vespertino, Zacapa, Zacapa.

(502) 7796-6361

(502) 7796-6443

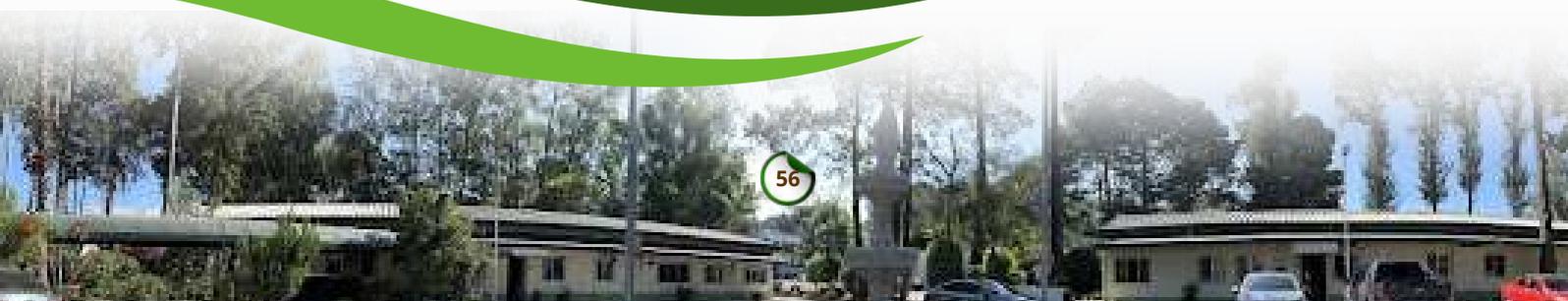
OFICINAS CENTRALES.

21 calle 10-58, Colonia Aurora II, zona 13, Guatemala, C.A.

(502) 2462-8400



@ricguatemala <http://www.ric.gob.gt>





2024
MEMORIA DE LABORES
2024
Registro de Información Catastral de Guatemala

21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  [@ricguatemala](https://www.facebook.com/ricguatemala)